



*Diseño, producción y servicio  
posventa de plantas de  
platanera, piña tropical y  
semillas de papa mediante  
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR  
OBTENTOR DE PAPA  
DE SIEMBRA  
Título nº 589 del  
Ministerio de  
Agricultura, Pesca y  
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)  
Teléfono: 922 562 611  
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: **A38064408**

**CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.**

## **INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL (ETT).**

Expediente de contratación número: EXP-17-2024

Tipo objeto contrato: **04-02-002 Actividades agrícolas, servicios ETT**

### **1.- Objeto del contrato.**

Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de puesta a disposición de personal a través de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), con el fin de cubrir necesidades puntuales de refuerzo de personal propio durante el periodo de vigencia del contrato para la entidad CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE S.A. A título meramente orientativo no exhaustivo, los perfiles a cubrir pertenecerán a las siguientes categorías profesionales según Convenio Colectivo de CULTESA:

- Auxiliar administrativo (C2 Auxiliar Administrativo)
- Peón agrícola (E Operario Producción)

### **2.- Justificación de la necesidad de la contratación.**

Las obligaciones limitantes para una empresa con carácter mercantil que se nos imponen como organismo público para la contratación de personal, así como las limitaciones en la contratación temporal a raíz del último cambio legislativo, nos están obligando a seguir usando ETT mientras se consolidan los procesos de selección de personal con objeto de no paralizar la ejecución de las actividades ordinarias.

El histórico de los últimos años es el siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (estimado sep-dic)
Total nóminas y ETT	633.012,73	639.895,06	643.328,52	748.539,06	718.820,16	742.665,55
ETT	104.364,97	104.364,97	76.113,62	66.601,35	154.188,53	83.907,76
% ETT sobre Total	16,49%	16,31%	11,83%	8,90%	21,45%	11,30%

Estimación 30% sobrecoste ETT	31.309,49	31.309,49	22.834,09	19.980,41	46.256,56	25.172,33
Acumulado sobrecoste ETT	176.862,36					

A fecha actual 30/09/2024 aún el Cabildo de Tenerife no ha aprobado todas la convocatorias de selección de personal que habíamos previsto tener ya celebradas antes del 01 de mayo de 2024. Esto ha conllevado tener que usar recursos de ETT que se ampliarán hasta finales de este año como mínimo.

La actual licitación del expediente EXP-3-2023 con contrato de un año que iniciamos el 06/11/2023 y vence el 05/11/2024 tiene a la fecha más la estimación de la factura de octubre el siguiente resumen:

Fecha	Factura	Base imponible
30/11/2023	Sin servicio	0,00
31/12/2023	OR23/005138	7.210,35
31/01/2024	OR24/005158	8.812,65
29/02/2024	OR24/005198	0,00
31/03/2024	OR24/005214	7.955,50
30/04/2024	OR24/005245	9.125,20
31/05/2024	OR24/005282	8.228,33
30/06/2024	OR24/005313	8.460,68
31/07/2024	OR24/005359	9.480,01
31/08/2024	OR24/005410	7.948,51
30/09/2024	OR24/005452	6.107,73
31/10/2024	Estimado	2.439,68
		75.768,64

Habiendo estimado inicialmente 66.000,00 € y viendo que hemos sobrepasado, aunque en todo caso manteniéndose en el tramo de menor de 100.000,00 €, para la licitación de este año noviembre 2024 a noviembre 2015 estimaremos un volumen de 82.581,36 € más IGIC.

La presente licitación se justifica ante la necesidad existente y urgente de personal para atender circunstancias eventuales relacionadas con la producción, comercialización y gestión administrativa, y ante la insuficiencia de medios personales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

### 3.- Justificación del procedimiento elegido.

En aplicación de la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021 y publicada en su perfil del contratante, la presente contratación

se califica como contrato de servicios de Grado B, en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, ya que el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de ochenta y dos mil quinientos ochenta y un euros con treinta y seis céntimos (82.581,36€), siendo el órgano de contratación competente el Consejo de Administración de esta entidad, y el procedimiento de licitación por solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato.

En Tacoronte a 30 de septiembre de 2024

Directora Gerente  
María Teresa Cruz Bacallado

